BOLETIN OFICIAL Nº 31

COMISIÓN DIRECTIVA – Reunión del día 02-09-25

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con los siguientes miembros: Laureano Ríos, Juan A. Rosas Paz, Javier Francisconi, Julio Martín, Pedro Alvarez, Sergio Bruzzoni y Walter Furno. Ausentes con aviso: Gustavo Godoy, Gustavo Falco, Clemente Minicucci y Ana Fabre.-

Notas Entradas

1- Nota de Diego Dlugovitzky, solicitando autorización para participar de la reunión UAR como parte del cuerpo de asesores/evaluadores de referees del panel Uar en Bs As el día 29/8/25. **Se toma razón. Se autorizó.**

2- Nota de Pablo Valiente, informando un desglose de cómo se asignarán los gastos correspondientes a la concentración del Seleccionado M16 eventualmente presupuestada. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a Tesorería.**

3- Nota del Kinesiólogo Taborda Víctor, adjuntando un presupuesto para seleccionado juvenil 2025. **Se toma razón. Pasa a Tesorería.**

4- Nota de Santiago Curá, adjuntando presupuesto Seleccionado M17 UER. **Se toma razón.**

5- Nota de la Secretaría de Deportes, sobre solicitud de listados de postulantes para Becas. **Se toma razón.**

6- Nota de los clubes Colón y Carpinchos, informando , en relación a la fecha 8 del torneo juvenil (fixturada para el 27/7 Carpinchos/GC vs CRC/CCE) no presentarán categoría M1 ya que no cuentan con los jugadores. Por su parte Carpinchos les informó que no presentarán M2 por no contar con jugadores. **Se toma razón. WO Colón M1 y WO Carpinchos M2.**

7- Nota del Referente Regional adjuntando informe sobre objetivos fijados por UAR. **Se toma razón. Pasa al OPD.**

8- Nota de la UAR, sobre Torneo Desarrollo M16 Norte, adjuntando reglamento y formulario de informe de entrenadores. **Se toma razón. Se pasa al staff de M16 Desarrollo.**

9- Nota del referente de Rugby Femenino informando sobre la participación de los clubes UER en el TRL Femenino 2025. **Se toma razón.**

10- Nota de los clubes Salto Grande y Jockey de Gualeguay, informando que los partidos juveniles fueron reprogramados para el próximo fin de semana pasado, informando Jockey que a pesar del esfuerzo que están haciendo no van a poder presentar equipo en ninguna de las dos categorías. **Se toma razón. WO Jockey de Gualeguay M1 y M2.**

11- Nota del club Echagüe, comunicando que desde el CAE fueron invitados a un amistoso el 29/8 a las 19:30 hs en la sede el Plumazo. **Se toma razón. Nota extemporánea.**

12- Nota de los entrenadores Dalbes y Montiel, informando las actividades programadas para el Seleccionado provincial M16 del desarrollo. **Se toma razón. Se comunica a los clubes intervinientes.**

13- Nota de la Comisión de Competencia, adjuntando Minuta del 1/9 para CD. **Se toma razón.**

14- Nota del CAE, solicitando se eleve ante quien corresponda, la administración de los medios necesarios para los gastos aéreos para el traslado (ida y vuelta) del plantel superior y Staff a la ciudad de Mendoza, para disputar el 20/9 una de las semifinales por el TDI. **Se toma razón. Pasa a Gerencia para que transmita lo solicitado a la UAR.**

15- Nota del club Libertad, solicitando autorización para realizar un amistoso en 1ra Div. entre el club Libertad y Tilcara, el domingo 7/9 a las 14 hs en cancha de Libertad. Solicita designación de árbitro. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a árbitros para su designación.**

16- Nota de Pablo Valiente, informando la designación del staff que estará a cargo del M16 desarrollo en Junin. **Se toma razón.**
17- Nota del Consejero Clemente Minicucci, solicitando se le de tratamiento a los temas que detalla. (Adjunta). **Se toma razón. Se informa en la parte de comunicados del Boletín.**
18- Nota del PRC, informando que el 6/9 jugarán la M19 contra CRAI B a las 12 hs en Yarará. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Pasa a árbitros para su designación.**
19- Nota del PRC, comunicando los horarios por la fecha de TRL, a desarrollarse el 6/9 en la Tortuguita, entre PRC vs Old Resian: pre reserva B, 10:45 hs; Pre Reserva A, 12:30 hs; Reserva, 14:15 hs y Primera 16 hs. **Se toma razón.**
20- Nota de los clubes Capibá y Echagüe, solicitando autorización para realizar un encuentro entre las intermedias de su club y el club Echagüe, el día 7/9 a las 14 hs en cancha de Capibá. Solicita designación de árbitro. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a árbitros para su designación.**
21- Nota de la UAR, de José Rubino (responsable del desarrollo del RF de la UAR) solicitando un informe correspondiente al Regional Femenino, recientemente disputado. **Se toma razón. Se pasa al Referente de Rugby Femenino.**
22- Nota del club Los Espinillos, solicitando que por intermedio de la UER se haga llegar al Club Tilcara, su más sincero agradecimiento por permitirles utilizar las instalaciones de su club, para realizar la 2da fecha del TRL Femenino. **Se toma razón. Se reenvía la nota de agradecimiento al club Tilcara.**
23- Nota del referente de Rugby Femenino, sobre convocatoria JADAR. **Se toma razón.**
24- Nota del club Los Espinillos, solicitando reprogramación semifinales M1 y M2 para el 20 ó 21/9, en común acuerdo con los clubes intervinientes. **Se toma razón. Falta nota de los demás clubes.**
25- Nota del PRC, ofreciendo el predio el Yarará, para que a Selección M17 de esta Unión, pueda jugar los partidos que tienen programado para el 11 de octubre y el 8 de noviembre. **Se toma razón.**

COMUNICADOS

***COMPETENCIA:**

*** Torneo Estrella Federal Mayores:** finales 20/09, se realizará por sorteo: Zona A (Par) Zona B (Impar). El sorteo de las localías es por la Lotería de Entre Ríos Previa del día 08/09.

1- Finales desarrollo mayores: los clasificados a semi finales de copa de oro serán, los primeros de las zonas 1, 2 y 3 y el mejor segundo (entre los 2dos de las tres zonas) con mejor porcentaje, que saldrá del total de puntos obtenidos y la cantidad de puntos totales puestos en juego durante la fase regular. Para las demás posiciones, se realizará el mismo cálculo de porcentaje en base a los puntos obtenidos y los puntos en disputa, posicionándose del 5to al 17mo. Los posicionados 5to, 6to, 7mo y 8vo, disputarán las semi finales de plata, jugando 5to vs 8vo y 6to vs 7mo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados 9no, 10mo, 11vo y 12vo, disputaran las semifinales de bronce, jugando 9no vs 12vo y 10mo vs 11vo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados del 13vo al 17vo lugar disputaran la reubicación jugando, cuartos de final reposicionamiento 16vo vs 17vo (en la fecha de semis) y 13vo espera en semis reposicionamiento, al ganador de 4tos y la otra semi final será 14vo vs 15vo.
Localías de semis por ventaja deportiva según mejor clasificación. Las finales se licitarán.-

***** Estrella federal juvenil M1 y M2: Se informa que la 1° fecha del 19/07 en Paraná y en Concordia, ha sido postergada con fecha a definir; y la 2da fecha el 11/10 (a confirmar) en Costa del Uruguay.

* Se recuerda que a partir de la fecha N°8 del Torneo Provincial de Desarrollo, se podrá pedir fixturar los partidos de reserva de común acuerdo entre los clubes. Sugerimos jugar de 7; 10; 12 o 15 jugadores. Avisar a uer.admi@gmail.com antes del jueves previo al partido fixturado hasta las 17hs.

***** Se recuerda a los clubes que pueden pedir modificación de fecha por nota, siempre de común acuerdo, antes del jueves previo al partido fixturado, hasta las 17hs.

*** Se recuerda a todos los clubes que para participar en los encuentros de infantiles, deben estar todos los jugadores fichados.**

*** SE COMUNICA A TODOS LOS CLUBES:** que es obligatorio el ingreso del IDONEO en todos los reseteos de SCRUM que se realicen en las divisiones juveniles desde M14 hasta M19 inclusive. QUEDANDO LOS CLUBES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

*** SE REITERA PEDIDO DE INFORMACIÓN A TODOS LOS CLUBES DE ESTA UNIÓN, SOLICITANDO DESIGNACIÓN DE REFERENTE MÉDICO.**

***COMUNICADO UAR:**
Tras diferentes pruebas realizadas por World Rugby, que buscan brindarle seguridad al jugador y dinamismo al juego, se confirmaron tres cambios en las leyes, mientras que otras cuatro serán testeadas globalmente de manera experimental. Todas estas actualizaciones ya se encuentran en vigencia en todo el país.
https://uar.com.ar/cambios-de-leyes-2025/

***Comunicado UAR:** Se informa que a partir del 1° de enero de 2025 se encontrará habilitado el fichaje UAR de jugadores, entrenadores y referees para 2025. El procedimiento será el mismo que en 2024: cada jugador ingresará al link (https://bd.uar.com.ar/registro) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde el link de Mercado Pago que recibirá por mail. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.
El monto del fichaje UAR 2025, fue aprobado en Asamblea General UAR y es el siguiente:
TOTAL FONDO SOLIDARIO $13.000

***Tutorial APP CONECTA RUGBY para entrenadores y manager:** adjunto en la página UER, en la parte de documentación.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: https://conecta.rugby/landing/

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

Torneo Dos Orillas Juveniles Postergados

*Programación adjunta al Boletín

Torneo Desarrollo Provincial

*Programación adjunta al Boletín

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín

Femenino Provincial

*Programación adjunta al Boletín

Tribunal de Disciplina

SALTO GRANDE (CONCORDIA) – CURIYU (CHAJARI) --PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL 10/8/2025

Vienen a consideración y dictamen de este Tribunal de Disciplina de la Unión Entrerriana de Rugby, las presentes actuaciones que tratan el informe realizado por el Sr Árbitro Cristián FIDENCIO, referido a la expulsión de Nicolás BONELLI, entrenador del Club Curiyú (Chajarí), en el partido jugado en fecha 10/08/2025 correspondiente al Torneo Provincial Mayores 2025, entre los clubes Salto Grande (Concordia) y Curiyú (Chajarí).

Obra informe del Sr. Arbitro, quien indica que el Sr. Entrenador del club Curiyú es expulsado por insultar al árbitro. Señala también que al finalizar el partido el arriba mencionado continúo con los insultos.

Obra el descargo presentado por el Sr. Bonelli (mediante nota remitida por el suscripto y por el presidente del club) pidiendo disculpas por lo acontecido.

Analizando todo lo actuado e Ingresando a la gravedad de la conducta sancionada (art. 6.8.1 - Reglamento Disciplina U.A.R. 2025)), se observa que la misma encuadra dentro de la calificación como LEVE.

Por todo ello, consideramos que la conducta en cuestión encuadra en el art. 7.1.1 del Reglamento de Disciplina de la UAR 2025: " *Agravio verbal a los oficiales del Partido*": estimando prudente darle ingreso por la Parte Inferior que establece una sanción mínima de SEIS (6) semanas de suspensión.

Ante todo lo referido previamente, , este Tribunal de Disciplina resuelve aplicar al señor NICOLAS BONELLI, SEIS (6) semanas de suspensión, imponiendo TRES EFECTIVAS Y TRES EN SUSPENSO.-

Vencimiento de la Sanción: -26-10-2025 inclusive.

Expresamente se deja aclarado que las semanas indicadas en la sanción son “semanas deportivas”, es decir de efectivo juego por el club al que pertenece el jugador o persona sancionada. En caso de no jugar el club en alguna semana comprendida en el lapso de suspensión (feriados, ventana, fechas libres o cualquier otro motivo) se trasladará la fecha a computar a la semana subsiguiente.

Notifíquese al club CURIYÚ a fin de que registre la presente y notifíquese al señor NICOLAS BONELLI.

TORNEO DOS ORILLAS

C.R.A.R. (RAFAELA) - CLUB ATLETICO ESTUDIANTES (CAE)- M.17 - TORNEO DOS ORILLAS – 23/8/2025

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Bruno MARTINO mediante el cual refiere la expulsión del Sr. GUSTAVO HIAYES entrenador del Club Atlético Estudiantes de Paraná, corresponde suspender provisoriamente a la persona antes mencionada y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 8 de septiembre del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2025 (URR – USFR – UER)

1) **Expte.: L-67/25**
   Expulsado: ***JUAN PABLO CAMARGO– ROJA DE 20'***
   Club: *Charoga*
   Torneo: Primera
   Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)
   Informe: 27' del segundo tiempo, el jugador de Pampas ataca con pelota en mano y recibe un tackle alto del jugador Nº7 de Charoga. El impacto del defensor fue con el hombro a la altura del cuello y cabeza de su rival, yendo erguido y sin ningún tipo de mitigante. Expulsado con roja directa de 20 minutos.
   Árbitro del encuentro: *Fabián Prats*
   Infracción denunciada: tackle peligroso
   Fecha del hecho: 23/08/25
   Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)
   SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (recomendación UAR)
   VENCIMIENTO: 06/09/25 inclusive

1) **Expte.: L-68/25**
   Expulsado: ***LUIGI CROCE – ROJA DE 20'***
   Club: *Charoga*
   Torneo: Primera
   Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)
   Informe: Viene corriendo un jugador de Pampas con la pelota en mano cuando el jugador Nº6 de Charoga se arroja de frente a él de manera imprudente, golpeando al rival a la altura de los tobillos y pantorrilla con su hombro derecho, no haciendo ningún gesto para que esto fuera interpretado en un intento de tackle, ya que mantuvo sus brazos hacia atrás, resultando un golpe extremadamente peligroso.
   Árbitro del encuentro: *Fabián Prats*
   Infracción denunciada: tackle sin brazos
   Fecha del hecho: 23/08/25
   Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)
   SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (recomendación UAR)
   VENCIMIENTO: 06/09/25 inclusive

2) **Expte.: L-69/25**
Expulsado: ***NICOLÁS COLACRAI – ROJA DE 20'***
Club: *Universitario (Rosario)*
Torneo: Reserva
Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)
Informe: roja de 20' por golpe con hombro sin intención en el rostro del adversario.
Árbitro del encuentro: *Darío Carlos Botta*
Infracción denunciada: embestir a un rival
Fecha del hecho: 23/08/25
Código de sanción: 21.16 (hombrear a un rival)
SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (recomendación UAR)
VENCIMIENTO: 30/08/25 inclusive

3) **Expte.: L-70/25**
Expulsado: ***CAYETANO ANGUINO – ROJA DE 20'***
Club: *Alma Juniors*
Torneo: Pre Reserva
Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)
Informe: Informo roja de 20 minutos aplicada a jugador de Alma Juniors número 11, Cayetano Anguino, por tackle alto con toma de cuello y torción sobre jugador número 8 de Universitario R. Situacion de juego: jugador de Uni con posesión de pelota baja encuadre (mitigante) recibiendo tackle alto con toma de cuello y posterior torción. Interpreto la situación como Juego sucio, deliberado con alto grado de peligro aplicando roja de 20 minutos.
Árbitro del encuentro: *Nicolás Barraza*
Infracción denunciada: tackle peligroso
Fecha del hecho: 23/08/25
Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)
SANCIÓN: 1 SEMANA EFECTIVA (recomendación UAR)
VENCIMIENTO: 06/09/25 inclusive

4) **Expte.: L-71/25**
Expulsado: ***JUAN CRUZ CASTEX***
Club: *Universitario de Concepción del Uruguay*
Torneo: Primera
Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)
Informe: A los 52' del ST, se produce una situación luego de un tackle la cual no logro ver completamente porque me encuentro tirado en el piso y de espaldas a la misma, cuando esto sucede paro el tiempo y miro rápidamente hacia atrás, cuando lo único que logro ver es un jugador de cada equipo intentando safarse del otro, si bien no logro distinguir alguna acción sucia por parte del jugador del equipo rival (querandí), lo último que logro ver es un golpe con mano cerrada del sr Castex, si bien parecía ser que intentaba "safarse" y no era un golpe malintencionado, el mismo impacta en la cara de su rival. Posteriormente se genera un pequeño tumulto de breve duración que, una vez controlado, consulto a lineman oficial que me dice no lograr ver nada porque estaba

tapado por los jugadores. Tomando la decisión de expulsar con TR al Sr Castex y con TA al Sr Aldao Stefano (Querandí) según lo que logré ver.
Árbitro del encuentro: *Gastón Britos*
Infracción denunciada: golpear con el puño a un rival
Fecha del hecho: 23/08/25
Nota: reconoce antecedentes conforme expte. L-13/25. Código de sanción: 21.4 (golpe de puño). Fecha del hecho: 12/04/25. Sanción: 2 semanas efectivas y 1 semana en suspenso.
Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)
SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS MÁS 1 SEMANA EFECTIVA POR ACTIVACIÓN DE LA SEMANA EN SUSPENSO QUE PORTABA.
TOTAL DE LA SANCIÓN: 4 SEMANAS EFECTIVAS
VENCIMIENTO:. 04/10/25 inclusive.

5) **Expte.: L-72/25**
Expulsado: ***DANIEL GONZÁLEZ – PADRE DE JUGADOR***
Club: *Logaritmo*
Torneo: Pre Reserva
Código de infracción: 1.2; 1.3; 1.4; 1.5 (faltar el respeto, insultar, amenazar, intentar agredir de hecho)
Informe: ANTE UNA TARJETA AMARILLA MOSTRADA AL JUGADOR N° 22 JULIAN GONZALEZ CORREA DEL CLUB LOGARITMO RUGBY (HIJO DEL AGRESOR), A LOS 31 MINUTOS DEL SEGUNDO TIEMPO, EL AGRESOR, Sr. DANIEL GONZALEZ, GRITA "SOS UN BURRO". AL IDENTIFICARLO, DETENGO EL PARTIDO Y LE PIDO A LA MESA DE CONTROL QUE INDENTIFIQUE EL AGRESOR PARA INFORMALO EN PLANILLA. EL AGRESOR SE VIOLENTA AÚN MÁS Y TOTALMENTE SACADO CONTINÚA GRITANDOME QUE SOY "UN BURRO" Y INTENTA INGRESAR AL CAMPO DE JUEGO CON INTENCIONES DE AGREDIRME DE HECHO. SU HIJO Y OTRAS PERSONAS LO FRENAN Y ABANDONA EL PERÍMETRO DE JUEGO CONTINUANDO CON LOS GRITOS DE QUE "SOY UN BURRO".
EL AGRESOR INGRESA AL SECTOR DE LA MESA DE CONTROL UNA VEZ FINALIZADO EL PARTIDO Y ME ENCARA NUEVAMENTE COLOCANDO SU CARA FRENTA A LA MIÁ EN UN TONO AMENZANTE E INTIMIDATORIO, ME DICE "SABES QUIEN SOY YO? TENGO MAS DE 50 AÑOS EN RUGBY, VOY A PRESENTARTE UN INFORME EN LA URR".
ES IMPORTANTE DESTACAR QUE CON ESTAS DOS PERSONAS, HIJO (EN ESE ENTONCES PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LA DIVSIÓN M17 DEL CLUB LOGARITMO) Y EL AGRESOR YA HABÍAN TENIDO UN EPISODIO SIMILAR CON MI PERSONA EN UNA JORNADA EL SEVEN DE GER, CUANDO AL FINALIZAR LA JORNADA DEL MISMO ME ENCARAN DE FORMA INTIMIDATORIA Y VIOLENTA, RECLAMANDO SUPUESTOS DICHOS POR PARTE DE MI PERSONA HACIA EL CUERPO TÉCNICO DE LOGARITMO TRATANDOME DE "PAYASO".
EN ESE ENTONCES YO FORMABA PARTE DEL STAFF DE ÁRBITROS DEL CLUB LOGARITMO RUGBY, SIENDO ESTE EL DETONANTE PARA DAR UN PASO AL COSTADO Y SALIR DEL CLUB.
TAMBIÉN ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTABA DESIGNADO COMO ÁRBITRO ASISTENTE N° 2 PARA EL PARTIDO DE PRIMERA ENTRE EL CLUB LOGARITMO Y TILCARA, PERO ANTE ESTE HECHO DE VIOLENCIA REITERADO POR LA MISMA PERSONA DEL MISMO CLUB, DECIDÍ ABANDONARLO DE INMEDIATO.
Árbitro del encuentro: *Juan Facundo Rodríguez Ayala*
Infracción denunciada: agravios verbales y amenazas
Fecha del hecho: 23/08/25

Código de sanción: 21.1 (agresión verbal a un oficial del partido)
SANCIÓN: 6 SEMANAS EFECTIVAS
VENCIMIENTO: 04/10/25 inclusive

6) **Expte.: L-73/25**
Expulsado: ***JEREMÍAS DEL MASTRO***
Club: *Duendes*
Torneo: Reserva
Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)
Informe: En una situación de juego general que se desarrollaba en el partido, luego de un ruck el jugador Jeremías del Mastro queda forcejeando con un oponente y lo empuja en la zona de hombros/ cabeza. Yo al estar yendo detrás de la jugada y teniéndolo al lado decido expulsarlo interpretando que había realizado un golpe de puño. Luego viendo el video del partido veo que no fue un golpe de puño, sino un empujón alto como describí anteriormente. Quedo a disposición ante cualquier duda.
Nota: el árbitro confundió en su informe el nombre del expulsado, señalando en dicho informe a Ignacio Perona del CRAI, cuando en planilla de partido figura expulsado Jeremías del Mastro. Se procedió a corregir el error.
Árbitro del encuentro: *Juan Ignacio Vega*
Infracción denunciada: golpe de puño
Fecha del hecho: 23/08/25
Antecedentes: Expte. L-40/25 (tarjeta roja de 20').
Código de sanción: art.17, inc.(b) Anexo Disciplinario
SANCIÓN: ABSOLUCIÓN
NOTA: no obstante, el jugador absuelto ha cumplido con la inhabilitación automática de 1 semana efectiva.

1) **Expte.: L-74/25**
Expulsado: ***MATHEW MURRAY HINCHLIFF***
Club: *Jockey Club de VenadoTuerto*
Torneo: Pre Reserva B
Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)
Informe: golpe de puño. Luego de un ruck, el jugador expulsado dice que lo golpearon, y se retiró diciéndome "cómo me expulsas a mí, si me pegaron".
Árbitro del encuentro: *Javier Peña*
Infracción denunciada: golpe de puño
Fecha del hecho: 23/08/25
Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)
SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO
VENCIMIENTO: 06/09/25 inclusive

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:
Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico. TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS

INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 1 de septiembre de 2025.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 02-09-25.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Laureano Ríos
Pro Secretario

Martín Cipriani
Presidente